

EDICTO



HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría se tramita **EXPEDIENTE DE INMATRICULACIÓN-** art. 203 LH- a instancia de D. Francisco López Prados y otros, con el fin de conseguir la primera inscripción del pleno dominio en el Registro de la Propiedad correspondiente de la siguiente finca: -----

(I. Descripción actual según título y catastro, con arreglo a la cual se solicita la inmatriculación)

RÚSTICA: Trozo de terreno improductivo, sito en el paraje de Joroz, correspondiente al término de Berja, con una superficie de ocho mil ochocientos cuarenta y ocho metros cuadrados (**8.848 m²**). -----

LINDA: -----

Norte y este: polígono 45, parcelas 9019, 9018 y 9017 –carretera de las Fuentes de Marbella y camino-, -----

Sur: polígono 45, parcela 476, y -----

Oeste: polígono 45, parcela 9020 –Ramblilla-. -----

TÍTULO: Compraron por terceras e iguales partes indivisas D. Francisco López Prados, D. Francisco José Robles Prados y D. Sebastián López Prados, en documento privado, formalizado hace más de 25 años, sin que conserve copia escrita del mismo, de cuya falta y consecuencias yo, el Notario, advierto. Se asegura que actuó como vendedora en dicho documento D^a María del Carmen Rodríguez Fernández. -----

Igualmente se quiere hacer constar, que la finca responde en su configuración actual a la expropiación que sufrió por sus linderos norte y este, precisamente al construirse la carretera de las Fuentes de Marbella. -----

SITUACIÓN REGISTRAL: No consta inscrita en el Registro de la propiedad de Berja.

REFERENCIA CATASTRAL: Número **04029A045004770000IE**.

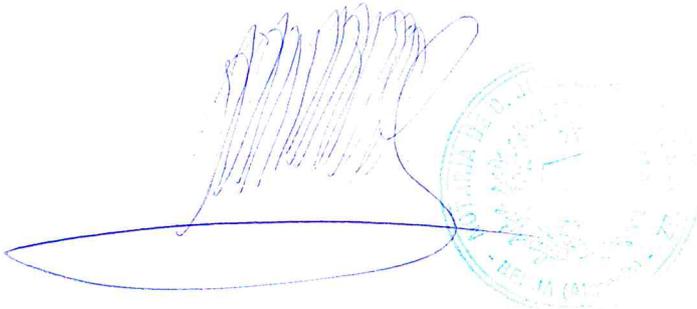
Por medio del presente Edicto se notifica de forma expresa:-----

a) A los titulares de cargas, derechos o acciones que puedan gravar la finca que se pretende inmatricular.-----

b) A los causahabientes de la transmitente de los promotores del expediente - D^a María del Carmen Rodríguez Fernández-.-----

c) En general, a cuantas personas pudieran ver afectados sus derechos como consecuencia de la inmatriculación pretendida.-----

Todos los anteriores quedan notificados para que en el plazo de un mes (1 mes) a contar de esta publicación, puedan comparecer en la Notaria a mi cargo, sita en Berja, Calle Ugijar, 22, al objeto de exponer, justificar lo que a sus derechos convenga u oponerse en la forma y con los requisitos que detalla el art. 201 de la Ley Hipotecaria. -----

A handwritten signature in blue ink is written over a circular notary seal. The signature is a cursive scribble. The seal is circular and contains text, including the name 'NOTARIA DE O. P.' and the location 'BERJA (MURCIA)'. The seal is partially obscured by the signature.